

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Madrid Salud Servicios Administrativos

Intentada la notificación de actos administrativos en materia de salud pública e higiene y de tenencia y protección de animales, competencia del gerente de Madrid Salud, sin que haya podido practicarse, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se cita a los interesados a continuación relacionados para que comparezcan en el plazo indicado, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias de Madrid Salud, Subdirección de Gestión Económico-Administrativa, calle Juan Esplandiú, números 11-13, tercera planta, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo. En caso de no comparecencia en el plazo indicado, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Si el acto notificado es la resolución del expediente, pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrido en reposición ante el gerente de Madrid Salud, de conformidad con los artículos 107 y 117 LRJPAC, o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Interesado. — Norma infringida. — Acto notificado. — Fecha acto. — Plazo. — Sanción

207/2011/3027. — Carlos Montero Moya. — Artículo 144.3.e) de la Ley 12/2001*. — Inicio. — 13 de diciembre de 2011. — Quince días hábiles. — 3.640 euros.

207/2011/1820. — Gran Maravilla, Sociedad Limitada. — Artículo 144.3.c) de la Ley 12/2001*. — Resolución. — 26 de enero de 2012. — Un mes. — 3.006 euros.

207/2011/3345. — C. S. J., 47225607-Y. — Artículo 16.2 ORTPA*. — Inicio. — 9 de enero de 2012. — Quince días hábiles. — 602 euros.

207/2012/46. — D. R. P., 47020579-T. — Artículo 14.1 ORTPA*. — Inicio. — 12 de enero de 2012. — Quince días hábiles. — 2.405 euros.

207/2011/2243. — J. F. T. J., X-4896816-R. — Artículo 16.2 ORTPA*. — Resolución. — 23 de enero de 2012. — Un mes. — 1.200 euros.

207/2011/2430. — E. H. C., 02078344-H. — Artículos 4.2, 62, 8.1 y 9 ORTPA*. — Resolución. — 23 de enero de 2012. — Un mes. — 1.203 euros.

207/2011/2479. — A. M. D., 51624599-H. — Artículos 6.2 y 14.1 ORTPA*. — Resolución. — 23 de enero de 2012. — Un mes. — 2.705 euros.

207/2011/2627. — D. R. C. D., 02718165-W. — Artículo 16.2 ORTPA*. — Resolución. — 23 de enero de 2012. — Un mes. — 602 euros.

207/2011/2630. — D. I. L., 50.882.890. — Artículo 16.2 ORTPA*. — Resolución. — 23 de enero de 2012. — Un mes. — 602 euros.

* ORTPA: Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.

* Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Relación de expedientes de medidas cautelares

Número de expediente – Interesado. — Acto notificado. — Fecha del acto. — Plazo. — Medida cautelar

207/2011/2748. — Paul Fabián Núñez Dulanto. — Resolución. — 22 de diciembre de 2011. — Un mes. — Dar por terminada medida cautelar consistente en retirada para su destrucción de comidas preparadas.

207/2011/2963. — Callava Dance, Sociedad Limitada. — Resolución. — 20 de enero de 2012. — Un mes. — Dar por terminada suspensión actividad.

Madrid, a 15 de febrero de 2012.—El subdirector general de Gestión Económico Administrativa, Rafael Ruiz Badiola.

(02/1.542/12)